

Datos del Producto											
Número de Registro: 22000		Estado: ☒ Vigente		Fechas		Inscripción: 26/05/1999		Renovación: 17/04/2017		Caducidad: 31/12/2025	
Nombre Comercial: ORTIVA											

Titular	Fabricante
SYNGENTA ESPAÑA, S.A. C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta 28042 Madrid (Madrid) ESPAÑA	SYNGENTA LIMITED Jealott`s Hill International Research Centre RG42 6EY Bracknell (Bershire) REINO UNIDO

Composición
AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

Envases
Envases de 1, 5, 10 y 20 litros.

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Adormidera	Necrosis, helmintosporiosis de la adormidera, Alternaria penicillata Sclerotinia spp.	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Ajo	Botrytis spp. Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Podredumbre blanca del ajo, Stromatinia cepivora Roya del ajo, Puccinia allii	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	200-500 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Albahaca	Mildiu de la albahaca, Peronospora belbahrii	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	7	300-1200 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Alcachofa	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	Alternaria spp.					

		GOBIERNO DE ESPAÑA				MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		22000 ORTIVA		SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	
Apio	Cercosporiosis del apio, Cercospora apii Oidio de la zanahoria, Erysiphe heraclei Roya del apio, Puccinia apii Septoriosis del apio, Septoria apiicola	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.							
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Peronosporaceae					Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.							
	Oidios, Erysiphaceae												
	Royas, Pucciniaceae	1 l/ha	Máx. 3	7	1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.							
Arroz	Helmintosporiosis o mancha marrón del arroz, Bipolaris oryzae												
	Piricularia del arroz, Pyricularia oryzae	1 l/ha	Máx. 2	14	600-1.500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal desde BBCH 73 (grano lechoso temprano) hasta BBCH 81 (maduración de los frutos y semillas). No aplicar en suelos con menos de un 30% de contenido de arcilla.							
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans												
	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	400-1200 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.							
Borrajá	Alternaria spp.												
	Botrytis spp.												
	Colletotrichum spp.												
Borrajá	Oídio, Golovinomyces cichoracearum												
	Sclerotinia spp.	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.							
Caqui	Manchas circulares del caqui, Plurivorosphaerella nawae	0,05 - 0,1 %	Máx. 2	15	500-2000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.							
Cardo	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae												
	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.							
Cebolla	Botrytis spp.												
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Podredumbre blanca del ajo, Stromatinia cepivora												
	Roya de la cebolla, Puccinia porri	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	200-500 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.							
Cebolleta	Botrytis spp.												
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Podredumbre blanca del ajo, Stromatinia cepivora												
	Roya de la cebolla, Puccinia porri	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	12	300-1200 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.							
	Botrytis spp.												

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		22000 ORTIVA			SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	
Cebollino	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Podredumbre blanca del ajo, Stromatinia cepivora Roya de la cebolla, Puccinia porri	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	12	300-1200 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.		
Cereales de invierno / primavera	Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis Roya, Puccinia spp. Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	14	200-300 l/ha	Uso al aire libre en trigo, escanda, triticale, cebada, avena y centeno. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.		
	Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici							
Chalote	Botrytis spp. Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Podredumbre blanca del ajo, Stromatinia cepivora Roya de la cebolla, Puccinia porri	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	200-500 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.		
Colinabo	Alternaria spp. Cercosporiosis, Cercospora spp. Oidio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum Roya blanca de las crucíferas, Albugo candida Septoriosis, Septoria spp.	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	7	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.		
Colza	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Sclerotinia spp.	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.		
Coníferas	Peronosporaceae Oidios, Erysiphaceae	1 l/ha	Máx. 3	7	1000 l/ha	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Uso al aire libre e invernadero. Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.		
	Royas, Pucciniaceae					Uso al aire libre e invernadero. Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.		
Cucurbitáceas	Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,075 - 0,08 %	Máx. 3	10	500-1200 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en pepino, pepinillo, melón, sandía y calabacín. Uso exclusivo al aire libre en calabaza. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.		

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		22000 ORTIVA		SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA		
Endibia	Cercosporiosis, Cercospora spp.	0,08 - 0,1 %	1	-	300-1200 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae					
Espárrago	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	10	300-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	Sclerotinia spp.					
Frambueso	Roya del espárrago, Puccinia asparagi	0,1 %	Máx. 2	7	500 - 1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	Oídios, Erysiphaceae					
Fresal	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum	0,1 %	Máx. 3	7	100-300 l/ha	Uso al aire libre, invernadero y cultivo protegido. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	Peronosporaceae					
Frondosas	Oídios, Erysiphaceae	1 l/ha	Máx. 3	7	1000 l/ha	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Uso al aire libre e invernadero. Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.
	Royas, Pucciniaceae					
Guisante verde	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	14	150-800 l/ha	Uso al aire libre. Con y sin vaina. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					
	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes					
	Botrytis spp.					
	Erysiphe spp.					
	Mildiu del guisante, Peronospora viciae					
	Rabia del guisante, Ascochyta pisi					
	Roya del guisante, Uromyces pisi					
	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes					
	Botrytis spp.					
	Erysiphe spp.					
	Mildiu del guisante, Peronospora viciae					
	Roya del haba, Uromyces viciae-fabae					Uso al aire libre. Con y sin vaina. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha. Para judías frescas con vaina plazo de seguridad 7 días.
	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum					
Haba verde	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	14	150-800 l/ha	Uso al aire libre. Con y sin vaina. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	Rabia del guisante, Ascochyta pisi					
	Alternaria spp.					
	Cercosporiosis, Cercospora spp.					
	Oidio de la zanahoria, Erysiphe heraclei					
	Royas, Pucciniaceae					
Hinojo	Septoriosis, Septoria spp.	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	Mancha anular de la col, Neopseudocercospora brassicae					

 GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		22000 ORTIVA		SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION	
						DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	
Hortalizas del género Brassica	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum Roya blanca de las crucíferas, Albugo candida	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	12	200-600 l/ha	Uso al aire libre en brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col china, lombarda, col de Saboya y berza. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	
Judía verde	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes Botrytis spp. Erysiphe spp. Mildiu de la judía, Phytophthora phaseoli Roya de la judía, Uromyces appendiculatus Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	14	150-800 l/ha	Uso al aire libre. Con y sin vaina. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha. Para judías frescas con vaina plazo de seguridad 7 días.	
	Rabia del guisante, Ascochyta pisi					Uso al aire libre. Con y sin vaina. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	
Lechuga y similares	Cercosporiosis, Cercospora spp. Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae Oídio, Golovinomyces cichoracearum Sclerotinia spp.	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	7	300-1200 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	
Leguminosas de grano	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes Botrytis spp. Erysiphe spp. Rabia del guisante, Ascochyta pisi Roya, Uromyces spp.	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	14	200-500 l/ha	Uso al aire libre en garbanzos, lentejas, habas, judías, guisante para grano y altramuz. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	
	Peronosporaceae					Uso al aire libre en garbanzos, lentejas, habas, judías, guisante para grano y altramuz. Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	
Lino	Alternaria spp.	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	
Maíz	Carbón de la espiga del maíz, Sphacelotheca reiliana Tizón del maíz, niebla, Exserohilum turcicum	1 l/ha	Máx. 2	21	200-300 l/ha	Uso al aire libre contra carbón de la mazorca. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Sclerotinia spp.					Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	
Mostaza, mostaza blanca	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	
Nabo	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	7	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.	

		GOBIERNO DE ESPAÑA				MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		22000 ORTIVA		SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION	
										DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	
Ornamentales herbáceas	Peronosporaceae							Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.			
	Oidios, Erysiphaceae										
	Royas, Pucciniaceae	1 l/ha		Máx. 3	7		1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.			
Palmáceas	Peronosporaceae							Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.			
	Oidios, Erysiphaceae										
	Royas, Pucciniaceae	1 l/ha		Máx. 3	7		1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.			
Palmera datilera	Peronosporaceae							Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Uso al aire libre e invernadero. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.			
	Oidios, Erysiphaceae										
	Royas, Pucciniaceae	1 l/ha		Máx. 3	7		1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.			
Patata	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani	0,5 l/ha		3	7		200-800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.			
	Viruela, sarna de la patata, Rhizoctonia solani	3 l/ha		1	-		50-150 l/ha	Uso al aire libre exclusivamente con aplicación en surco. Aplicar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.			
Perifollo	Alternaria spp.										
	Cercosporiosis, Cercospora spp.										
	Oidio de la zanahoria, Erysiphe heraclei										
Perifollo	Royas, Pucciniaceae										
	Septoriosis, Septoria spp.	0,08 - 0,1 %		Máx. 3	10		200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.			
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani										
	Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva										
	Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici										
Pimiento	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,08 - 0,1 %		Máx. 2	7		400-1500 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Incluye uso en pimiento variedad tipo guindilla. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.			
	Cladosporiosis de la cebolla, Cladosporium allii-cepae										
Puerro	Punta blanca, mildiu del puerro, Phytophthora porri										
	Roya de la cebolla, Puccinia porri	0,8 - 1 l/ha		Máx. 3	12		200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.			
Rábano	Cercosporiosis, Cercospora spp.										
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae										
	Oidio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum										
Rábano	Roya blanca de las crucíferas, Albugo candida										
	Septoriosis, Septoria spp.	0,8 - 1 l/ha		Máx. 3	7		200-600 l/ha	Uso al aire libre en rábano y rábano picante. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.			
	Alternaria spp.										
	Cercosporiosis, Cercospora spp.										
	Oidios, Erysiphaceae										
	Royas, Pucciniaceae										

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo: ropa de trabajo y guantes de protección química; y durante la aplicación: ropa de trabajo (en pulverización con tractor al aire libre), y ropa de trabajo + guantes de protección química (en pulverización manual al aire libre, invernadero y cultivo protegido).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo; y en el caso de aplicación en surco (patata): ropa de trabajo y calzado adecuado (según la Norma UNE-EN ISO 20347:2013).

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación.
Consejos de Prudencia	P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad, hasta las masas de agua superficial de:

- 5m en: patata, patata en surco y arroz.
- 10m con cubierta vegetal en: trigo, cebada, centeno, avena, triticale, escanda, maíz, colza, mostaza, adormidera, judía verde, guisante verde, haba verde, guisantes secos, garbanzo, lenteja, habas, judías y altramuç.
- 20m con cubierta vegetal en: apio, perifollo, lechuga y similares, escarola, rúcula, albahaca, berza, brécol, coles de bruselas, repollo, coliflor, coles chinas, lombarda, col rizada (col de saboya), borraja, cardo, alcachofa, espárrago, zanahoria, rábano picante, perejil (raíz), chirivía, nabo, remolacha, apionabo, salsifi, rábano, colinabo, ajo, cebolla, chalotas, cebolleta, cebollino, hinojo, puerro, tomate, berenjena, pepinillo, calabacín, pepino, melón, sandía, calabaza, guindilla, pimiento, fresas, ornamentales herbáceas.
- 20m, de los cuales 10 de ellos con cubierta vegetal, o bien 10 m con cubierta vegetal y el uso de boquillas de reducción de la deriva del 50%, en: caqui, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

